

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

026

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "ESBACEBRA C. LTDA." EN COMPAÑIA ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION A "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

1.- CELEBRACION.- Las escrituras públicas de transformación en sociedad anónima de la compañía "ESBACEBRA C. LTDA.", cambio de denominación a "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgaron en la ciudad de Quito el 23 de diciembre de 1987 y el 22 de noviembre de 1988, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito.

El señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, ordena la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N°

02108

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Luis Pacheco e ingeniero Jaime Cazar Estrella, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía "ESBACEBRA C. LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, en la Resolución No. 89.1.1.1. de 28.12.88, se pone en conocimiento del público la transformación de la compañía "ESBACEBRA C. LTDA." en sociedad anónima, el cambio de denominación a "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A.", a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a

Glorinda Alvear U.
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

EAdeB.
716
22.12.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Santo Domingo de los
Colorados

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

100-100234

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE TRANSFORMACION EN UNA SOCIEDAD ANONIMA DE LA COMPAÑIA "ESBACEBRA C. LTDA.", CAMBIO DE DENOMINACION A "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de transformación de la compañía "ESBACEBRA C. LTDA." en una sociedad anónima, cambio de denominación a "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgaron en la ciudad de Quito el 23 de diciembre de 1987 y el 22 de noviembre de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; han sido aprobadas por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89-1-1-1-00240 de e inscritis en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados Tomo 23, Libro Registral N° 104/89, de las C.19-02-89.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas el señor Luis Pacheco y el ingeniero Jaime Cazar Estrella, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía "ESBACEBRA C. LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el cantón Quito.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO ACTUAL.- La denominación es "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A." y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el Recinto San Vicente del Búa, cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el de prestación de servicios de extracción de aceite de oleaginosas, en especial de palma africana y sus derivados, se dedicará a la adquisición y fabricación de la maquinaria o repuestos para la extractora, a la importación de tales repuestos o maquinaria, a la adquisición de los bienes muebles o inmuebles, podrá así mismo la compañía comprar acciones o participaciones de otras compañías, venderlas, formar nuevas empresas y en fin podrá realizar cuantos actos o contratos sean permitidos por las leyes ecuatorianas y que se relacionen con su objeto social.- La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas en el Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuyo alcance fija la Regulación ciento veinte - ochenta y tres de la Junta Monetaria.
- 6.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 15'500.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 30'000.000,00.
- 7.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

MAR 09 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"ESBACEBRA C. LTDA."

- 2 -

manera: S/. 3'875.000,00 por compensación de créditos; quedando por pagar la cantidad de S/. 11'625.000,00.

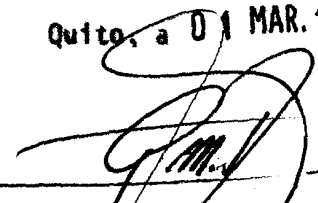
8.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital social actual de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/. 30'000.000,00), dividido en treinta mil acciones de un mil sucres cada una, las cuales serán nominativas, ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al treinta mil (30.000).

9.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital son los siguientes: Carlos Aguirre, Jaime Cazar, Maura Cedeño, Fabián Dávila, Jaime Díaz, Vicente Miño, Ricardo Moya, Luis Pacheco, Sucesores de Washington Pazmiño, Julio Recalde y Jacinto Ruales.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 01 MAR. 1989



Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
MLB
25-01-89
077

